

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)
11001311001320190040300

En atención a la documental remitida vía correo electrónico, se dispone:

Agregar al plenario para los fines legales pertinentes el Despacho Comisorio No. 001 del 22 de enero de 2020, sin diligenciar, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Urumita-La Guajira, advirtiéndole en todo caso que el presente trámite liquidatorio fue terminado por auto del 17 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

HOY: 29 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA